VISTO:

El Expediente: B-161/99 BLOQUES DE CONC.FRE.PA.SO.-U.C.R.-ALIANZA- presenta Proyecto de Comunicación Ref: Solicitan-do al D.E.nivelación de la calle Diego de la Fuente entre Roque S.Peña y Mendoza y limpieza de alcantarillas; y

CONSIDERANDO:

Que un grupo de vecinos residentes en un sector del Barrio Acevedo, han solicitado por medio de este Cuerpo Deliberativo la necesidad del arreglo y nivelación de la calle **Diego de la Fuente entre Roque Saenz Peña y Mendoza.**-

Que además solicitan la limpieza de las alcantarillas existentes en dicha calle.-

Que la nivelación de la calle en cuestión facilitará el tránsito de vehículos y peatones y la no acumulación de agua en las zanjas del sector.-

POR TODO ELLO:

El H.Concejo Deliberante, en la **Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el día 17 de Septiembre de 1999**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

COMUNICACION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el ---- área que corresponda proceda a la nivelación de la calle DIEGO DE LA FUENTE ENTRE ROQUE SAENZ PEÑA Y MENDOZA, como así también la limpieza de las alcantarillas existentes en el nombrado sector.-

PRESIDENTE

Sele Concejo Deliberante

ARTICULO 2º- De forma.-

PERGAMINO, Septiembre 20 de 1999.-

COMUNICACION Nº 1647/99.-